

Ajuntament de Balsareny

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto del acuerdo de 26 de abril de 2018 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan subvenciones para actividades culturales y deportivas para el año 2018.

BDNS (Identif.): 397352

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Personas físicas o jurídicas, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, y que el fin de estas actividades sea sin ánimo de lucro.

Segundo. Objeto:

Financiar proyectos/actividades que tengan como objetivo el fomento, la organización y/o la práctica de proyectos, actividades y servicios culturales y deportivos.

Tercero. Bases Regulatorias:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de marzo de 2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 8 de abril de 2016.

Cuarto. Cuantía:

La dotación de estas subvenciones será de 15.500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

- Para entidades culturales:

Des del día 1 de junio y hasta el día 28 de septiembre de 2018

- Para entidades deportivas:

- Modalidad única:

Des del día 1 de junio y hasta el día 21 de septiembre de 2018

- Modalidad en dos períodos:

1ª convocatoria: Des del día 7 de mayo y hasta el día 25 de mayo de 2018

2ª convocatoria: Des del día 1 de julio y hasta el día 14 de septiembre de 2018

- Para personas físicas:

- Modalidad genérica:

1ª convocatoria: Des del día 7 de mayo y hasta el día 25 de mayo de 2018

2ª convocatoria: Des del día 1 de julio y hasta el día 14 de septiembre de 2018

- Modalidad para menores con riesgo de exclusión social:

1ª convocatoria: Des del día 7 de mayo y hasta el día 25 de mayo de 2018

2ª convocatoria: Des del día 1 de julio y hasta el día 14 de septiembre de 2018

Ajuntament de Balsareny

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá presentarse acompañada del presupuesto previsto para la actividad para la que se solicita la subvención.

Balsareny, 26 de abril de 2018
El alcalde, Isidre Viu Payerols